Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y APTITUDES PARA TERNA DE SUPERINTENDENTE – AD REFERENDUM

MATRIZ DETALLADA POR ETAPA

ETAPA I: POSTULACIÓN Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

• Responsable: Comité de Evaluación

• Plazo de postulación: Quince (15) días corridos desde publicación de convocatoria.

Plazo de verificación: Máximo dos (2) días hábiles.

N.°	REQUISITO EXCLUYENTE	DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Nacionalidad paraguaya	Cédula de identidad paraguaya vigente			
2	Reconocida honorabilidad	Informe de Antecedentes Judicial – Área Penal: original vigente (válido por 6 meses a partir de su expedición).			
		Certificado de Antecedentes Policiales: original vigente (válido por 90 días a partir de su expedición).			
3	Título universitario de grado en disciplinas requeridas.	Título universitario de grado en alguna de las siguientes disciplinas:			
4	Experiencia profesional mínima de 5 años.	Certificados laborales, constancias, contratos que acreditan 5 o más años en sector financiero, seguros, jubilaciones o fondos previsionales.			

5	No inhabilidades ni incompatibilidades	Declaración jurada de no encontrarse en causales de arts. 21 y 22 Ley 7235/2023. Formulario oficial debidamente llenado y firmado		
6	Formulario de postulación completo	Formulario oficial debidamente llenado y firmado.		
7	Curriculum vitae actualizado	CV detallado con toda la información relevante. Formulario oficial debidamente llenado y firmado.		

• RESULTADO DE ETAPA I:

- o **ADMITIDO:** Si cumple con TODOS los requisitos (7 de 7) \rightarrow Pasa a Etapa II.
- o **NO ADMITIDO:** Si no cumple con UNO O MÁS requisitos → Queda excluida del proceso.
- **Publicación:** Lista de admitidos.
- Tachas y Reclamos: Máximo dos (2) días hábiles.
- Resolución: Máximo dos (2) días hábiles.

ETAPA II: EVALUACIÓN CURRICULAR

- Responsable: Comité de Apoyo.
- Plazo de evaluación: Máximo dos (2) días hábiles.
- Sistema de valoración: CUMPLE/NO CUMPLE por cada uno de los veintiún (21) criterios.
- Orden de mérito: Determinado por cantidad total de criterios cumplidos (de mayor a menor).

CATEGORÍA	CRITERIOS	PUNTAJE POSIBLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A. Formación Académica de Posgrado	Doctorado en disciplinas relacionadas	5 criterios			
	2. Maestría en disciplinas relacionadas				
	3. Especialización en disciplinas relacionadas				
	4. Segundo título de posgrado				
	5. Tercer título de posgrado o más				
B. Experiencia Profesional Adicional y Especializada	6. Experiencia en supervisión prudencial (5 o más años)	8 criterios			

Г				
	7. Experiencia en regulación (5 o más años)			
	8. Experiencia en auditoría especializada (5 o más años)			
	9. Experiencia en consultoría actuarial (5 o más años)			
	10. Experiencia en gestión de riesgos (5 o más años)			
	11. Experiencia en administración pública (5 o más años)			
	12. Experiencia adicional 8-10 años			
	13. Experiencia adicional 10 o más años			
C. Capacitaciones Complementarias	14. Capacitación en seguridad social	6 criterios		
	15. Capacitación en supervisión prudencial			
	16. Capacitación en gestión de riesgos			
	17. Capacitación en análisis de inversiones			
	18. Capacitación en gestión actuarial			
	19. Capacitaciones diversas relevantes			
D. Habilidades	20. Idioma inglés.	2 criterios		
Técnicas	21. Herramientas estadísticas especializadas.			
TOTAL	21 CRITERIOS	/ 21		

• Publicación:

- o Resultados de todos los postulantes elegibles quienes hayan cumplido con todos los requisitos excluyentes establecidos y no registren dos (2) o más requisitos valorados (preferentes) como "NO CUMPLE".
- Tachas y Reclamos: Máximo dos (2) días hábiles.
- Resolución: Máximo dos (2) días hábiles.

ETAPA III: ENTREVISTA DE APTITUDES Y COMPETENCIAS

- Responsable: Consejo de Seguridad Social en sesión plenaria.
- Convocados: Lista de los postulantes elegibles, que cumplen requisitos todos los requisitos excluyentes y no registren dos (2) o más requisitos valorados (preferentes), como "NO CUMPLE", por orden de mérito conforme matriz de evaluación.
- Plazo para entrevistas: Máximo 1 día hábil de anticipación.
- Modalidad: Presencial, individual, ante el Consejo en pleno, con posibles observadores institucionales.